



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### Policía Local

**783.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 68/2016, SEGUIDO A INSTANCIA DE D. AYAD EL HABRI.**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 68/2016, INSTADO POR D. AYAD EL HABRI CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla conforme a lo acordado en Resolución de fecha 27 de mayo de 2016, dictada en Procedimiento Abreviado 68/2016, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D. **AYAD EL HABRI**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (**P.A N.º 68/2016**) contra la resolución dictada por el Consejero de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla de fecha 23 de febrero de 2016. Ruego ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso, autenticado, que deberá contener la notificación del acto administrativo acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., en el plazo de **NUEVE DÍAS**, y en todo caso, con una antelación de al menos **QUINCE** días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo **4/10/2016 a las 10:15 horas**.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 28 de julio de 2016.  
La Secretaria Técnica,  
M.ª del Carmen Barranquero Aguilar